

# Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p><b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ... .. 400 ptas. Un Semestre ... .. 600 &gt; Un Año ... .. 1.000 &gt;</p>	<p><b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ... .. 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
--	--	---

Número 1.201

## DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

### DEVOLUCION DE FIANZA

Por don FELIX GARCIA DE SANTOS, Contratista de Obras, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida por Aval Bancario del Banco de Santander, de fecha 23 de agosto de 1980, y por importe de CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS, para responder de la ejecución de las obras de "Reconstrucción de un puente sobre el río Tormes en ZAPARDIEL DE LA RIBERA", incluida y aprobada en el Plan de Remanentes 1976-77.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, con el fin de que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes se creyeren con algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 5 de mayo de 1982.  
El Secretario General, *Ilegible*.

Número 1.203

### DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Ginés Sánchez Sánchez, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en Carta de Pago en la Depositaria Provincial, con fecha 12 de marzo de 1981, por un importe de CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS, para responder de la obra de "Captación aguas en Vega de Santa María".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 5 de mayo de 1982.  
El Secretario General, *Ilegible*.

Número 1.304

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.618

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.  
PETICIONARIO: Comunidad "Fuente del Gallego".

EMPLAZAMIENTO: El Tiemblo (Paraje "Fuente del Gallego").

FINALIDAD: Usos de Comunidad.  
CARACTERISTICAS: Centro de Transformación tipo intemperie, de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5 % — 380-220 V. con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R., en apoyos metálicos normalizado, tipo 100-13 con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

PRESUPUESTO: 541.627 pesetas.  
SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 10 de Mayo de 1982.  
El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Número 1.305

DIRECCION PROVINCIAL

### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.679

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U. E. S. A.  
EMPLAZAMIENTO: Muñana.  
FINALIDAD: Servicio de energía a la zona.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación 45/15 Kv. de 2,5 MVA. de potencia, con modificación en la Subestación de Muñana instalando el siguiente apareillaje: un interruptor tripolar automático, tipo intemperie, 24 KV-800, A., de 750 MVA. de poder de corte.—6 transformadores de intensidad, tipo intemperie, 24 KV-100-200/5-5A.— 2 transformadores de intensidad, tipo intemperie, 15 KV-100-200/5-5 A.— Un seccionador tripolar, tipo intemperie, 15 KV-200A.

PRESUPUESTO: 1.530.000 pesetas.  
SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 10 de Mayo de 1982.  
El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Número 1.228

DIRECCION PROVINCIAL

### AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPT. N.º 11.066

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Comunidad "El Porretal", en solicitud de autorización

para la instalación de una Línea en A. T. en San Vicente de Arévalo, cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV. de 168 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y hormigón normalizados y aislamiento tipo amarre y suspensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Dirección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Avila, 6 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, **Felipe García Cordero**.

Número 1.229

DIRECCION PROVINCIAL

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPT. N.º 11.067

Visto el expediente iniciado en esta Dirección a nombre de Comunidad "El Porretal", en solicitud de autorización para la instalación de un Centro de Transformación en San Vicente de Arévalo, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5. % — 380/220 V., tipo intemperie, con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyos metálicos con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Di-

rección el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 6 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, **Felipe García Cordero**.

Número 1.306

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 11.680

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: U. E. S. A.

EMPLAZAMIENTO: Barco de Avila.

FINALIDAD: Suministro a la zona.

CARACTERISTICAS: Modificación de la Subestación de Barco de Avila 45/15 KV-5 MVA: instalando dos interruptores tripolares automáticos, tipo intemperie, 24 KV-800 A de 750 MVA.— 9 Transformadores de intensidad, tipo intemperie, 24 KV-100-200/5-5 A.— 4 Seccionadores tripolares, tipo intemperie, 24 KV-600 A.

PRESUPUESTO: 2.360.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 11 de Mayo de 1982.

El Director Provincial, **Felipe García Cordero**.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
DE AREVALO

*Don Alfredo Sánchez Borrego,  
Juez de Primera Instancia accidental de Arévalo y su Partido.*

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se siguen promovidos por el Procurador don

José-Luis Sanz Rodríguez, vecino de Arévalo, en su propio nombre, contra don Juan-Ignacio, don Francisco-Javier, doña María del Carmen, doña María-Cruz y doña Ana-María Lumbreras Tejedor, vecinos el primero de Aravaca, el segundo de Arévalo, la tercera y cuarta de Madrid y la última en domicilio desconocido; sobre interdicto de obra nueva de la planta baja ubicada en el edificio sito en el número 13 de la calle General Mola de Arévalo, ha acordado convocar a las partes al juicio verbal que la Ley previene, para el que ha señalado el día veintiocho de los corrientes, a las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Arévalo y, por medio del presente se cita a la demandada DOÑA ANA-MARIA LUMBRETRAS TEJEDOR, cuyo domicilio se desconoce, para el indicado juicio, previniéndola que en el acto del mismo deberá presentar los documentos de que intente valerse y apoyar sus pretensiones, bajo apercibimiento de que si no comparece la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Arévalo, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Firmas, *Ilegibles*.

—1.371

*Ayuntamiento de Sotillo de la  
Adrada*

### EDICTO

Don Pedro Blázquez Lastras, mayor de edad, vecino de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), C/ Carretera de Avila núm. 3, solicita la devolución de la fianza que tiene depositada del aprovechamiento del fruto del piñón del monte número 88 del Catálogo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, 6 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.258

*Ayuntamiento de Tórtoles*

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1982 por un importe de un millón diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco pesetas,

nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 210.554 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 62.500 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 47.241 pesetas.
4. Transferencias corrientes: Pesetas 673.210.
5. Ingresos patrimoniales: 21.160 pesetas.

## B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales: 5.000 pesetas.
- TOTAL INGRESOS: 1.019.665 pesetas.

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal: 452.770 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 546.699 pesetas.
  3. Intereses: 10.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes: 10.196 pesetas.
- TOTAL GASTOS: 1.019.665 pesetas.
- Tórtoles, a 13 de mayo de 1982.  
El Alcalde, *Ilegible*.

-1.318

## Ayuntamiento de La Hija de Dios

## ANUNCIO

## PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resultado por capítulos es el siguiente:

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 107.610 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 101.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 464.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 535.860 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: Pesetas 215.717.

TOTAL INGRESOS: 1.424.187 pesetas.

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal: 881.118 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 295.069 pesetas.
3. Intereses: 98.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 15.000 pesetas.

## B) Operaciones de capital.

9. Variación de pasivos financieros: 135.000 pesetas.
- TOTAL GASTOS: 1.424.187 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el artículo veinticinco del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la Hija de Dios, a 17 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

-1.324

## Ayuntamiento de Mijares

## ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el padrón del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 1982, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles al objeto de oír reclamaciones, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el mismo, junto a los demás documentos justificativos.

Mijares, 13 de mayo de 1982.  
El Alcalde, *Ilegible*.

-1.320

## Ayuntamiento de Pascualcobo

## EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1982 por un importe de seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 45.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 41.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 274.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 278.134 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: Pesetas 15.000.

## B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital: 1.530 pesetas.
- TOTAL INGRESOS: 654.664 pesetas.

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal: 247.560 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 346.000 pesetas.
3. Intereses: 5.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 3.500 pesetas.

## B) Operaciones de Capital.

7. Transferencias de capital: 40.000 pesetas.
  8. Variación de activos financieros: 7.004 pesetas.
  9. Variación de pasivos financieros: 5.600 pesetas.
- TOTAL GASTOS: 654.664 pesetas.

Pascualcobo, 15 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

-1.326

## Ayuntamiento de Diego del Carpio

## EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982 por un importe de tres millones setecientas sesenta mil novecientas cuarenta y ocho pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos: 166.874 pesetas.
2. Impuestos indirectos: 264.373 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos: 463.500 pesetas.
4. Transferencias corrientes: 1.572.190 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales: Pesetas 1.290.000.

## B) Operaciones de capital.

8. Variación de activos financieros: 4.046 pesetas.
- TOTAL INGRESOS: 3.760.984 pesetas.

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal: 2.478.984 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 910.000 pesetas.

3. Intereses: 10.000 pesetas.  
4. Transferencias corrientes: 17.000 pesetas.

*B) Operaciones de capital.*

6. Inversiones reales: 100.000 pesetas.  
8. Variación de activos financieros: 45.000 pesetas.  
9. Variación de pasivos financieros: 200.000 pesetas.  
TOTAL GASTOS: 3.760.984 pesetas.

Diego del Carpio, 15 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.327

*Ayuntamiento de La Adrada*

**ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE PARA LA CELEBRACION DE FESTEJOS TAURINOS**

1º—OBJETO.—La organización y celebración de los festejos taurinos durante los días 5, 6, 7 y 8 de agosto de 1982, conforme al programa fijado en el pliego de condiciones.

2º—TIPO DE LICITACION.—No se fija cantidad, pudiendo consignar cada licitador libremente el precio de su oferta. No obstante, acompañará a la proposición una relación en la que conste los precios de las localidades, referidos a barreras y general de sol y sombra.

3º—GARANTIAS.—La provisional se fija en CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS y la definitiva en CIEN MIL (100.000) PESETAS.

4º—PLIEGO DE CONDICIONES.—Se halla en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de oír reclamaciones, durante los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, adquiriendo plena vigencia en ausencia de reclamaciones.

5º—PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a esta publicación, y en horas de 10 a 13,30.

6º—APERTURA DE PLICAS.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Las siguientes que hayan de presentarse, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle o plaza .....

..... núm. .... con D.N.I. núm. .... expedido en ..... el .... de ..... de 19.... encuadrado en la Agrupación de Empresarios de plazas de toros con el núm. .... hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de La Adrada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha ..... para contratar la organización y celebración de los Festejos Taurinos en esta localidad de La Adrada, durante los días 5, 6, 7 y 8 de agosto del año actual.

2.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta la documentación que exige el Pliego de Condiciones.

4.—Acompaña documentos justificativos de haber depositado la garantía provisional por importe de CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS.

5.—Propone como subvención a obtener del Ayuntamiento la cantidad de ..... (cantidad en letra).

6.—Acepta en su totalidad el pliego de condiciones que rige en este Concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

La Adrada, a 17 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.328

*Ayuntamiento de Candeleda*

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1982.

Primero.—ACTAS ANTERIORES.—Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

Segundo.—FACTURAS, RECIBOS, CUENTAS VARIAS.—Se aprueban recibos y facturas por valor de 1.923.993 pesetas.

Tercero.—POLICIA URBANA.  
3.1.—OBRAS MENORES.—Se conceden seis licencias de obras menores y de reforma interior. Se deniega a doña Guadalupe Alfonso González y doña Aurora Alfonso Velasco, las obras solicitadas en dos inmuebles de Chilla, por tratarse de obra mayor de suelo no urbanizable.

3.2.—Se conceden las siguientes:  
A don Feliciano Rodríguez Jara, para la construcción de una vivien-

da unifamiliar en la calle Laureles.

A don Fidel Gómez Rivera, para la construcción de dos viviendas en la calle Dr. Fleming.

A don Valerio Sánchez Rodríguez, para la construcción de unas viviendas en la calle Santa Teresa.

A don Antonio Juez Pérez, para la construcción de dos viviendas en la calle Chilla.

A don Félix Nieto Solís, para la construcción de dos viviendas en la calle Almanzor.

A don Pedro Hernández Redondo, para la construcción de un edificio de seis viviendas en la calle Lope de Vega.

Cuarto.—OTRAS INSTANCIAS.—Se autoriza a don Luis Reguero Jiménez, la instalación de un luminoso en el taller de la calle Aviación Española, núm. 13. Asimismo a varios vecinos para la reparación de un camino. Se desestima la solicitud de doña María Luisa Martín Carreras, sobre aprovechamiento de agua, por corresponder a la Comunidad de Regantes.

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda ofrecer al Grupo Escolar y Escuelas de El Raso, acampada gratuita e inauguración del Campamento "San Francisco de Asís", construido en el Puente de los Riveros.

Candeleda, 18 de mayo de 1982.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

El Secretario, *Carlos Jaramillo Rodríguez*.

—1.338

*Ayuntamiento de Neila de San Miguel*

**EDICTO**

Rendidas las cuentas del Presupuesto Municipal Ordinario; la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y la de Propiedades y Administración del Patrimonio del pasado ejercicio de 1981, se encuentran de manifiesto al público, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante QUINCE DIAS hábiles y otros OCHO más también hábiles puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que consideren conveniente; todo lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la Vigente Ley de Régimen Local e instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Neila de San Miguel, a 17 de mayo de 1982.

El Alcalde, *José Arriba*.

—1.335